



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00070299- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El Convenio de Subvención que en proyecto obra embebido en orden 5 y que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone suscribir con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que el referido acuerdo tiene por objeto la financiación por parte del Ministerio del proyecto "Monitoreo y dinámica territorial de la pandemia (Covid-19) en la Provincia de Córdoba. Información para la toma de decisiones" aprobado por Resolución de Adjudicación N° 170/20 en el marco del "Programa de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades en Ciencia y Tecnología Covid-19".

Que en los órdenes 6 y 7 se han incorporado los informes requeridos por la Ord. HCS 6/12 para este tipo de trámites;

Que ha intervenido la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional sin formular observaciones (orden 23);

Que en el orden 15 obra dictamen favorable de la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° DDAJ-2020-67198-UNC-DGAJ#SG);

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por R.HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Convenio de Subvención que corre en el orden 5 y que se anexa a la presente, a celebrar entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación y esta Casa a los fines de que se trata, y autorizar a la Sra. Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. Giacomelli, a suscribirlo en nombre y representación de la Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

fv